



DECRETO N°4533/

LAJA, Noviembre 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M, HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M, HECTOR ROSAS CARREÑO, Administrativo a contrata, Grado 16* E.M y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Día 28 y 29 de noviembre del 2009
HECTOR ROJAS NAVARRO

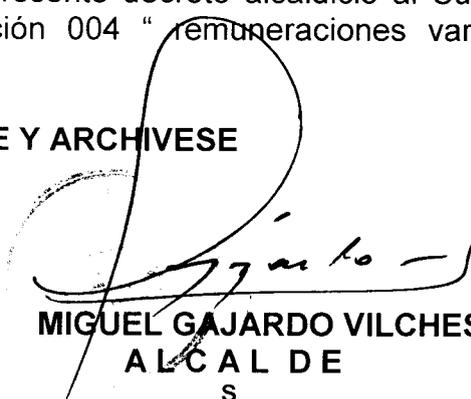
Día 29 de noviembre del 2009
JENNY LARA JARA
HECTOR ROSAS CARREÑO
LUIS ARROYO ARROYO

2.- **CANCELESE** a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDES

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/